Naciones Unidas S/2021/662



Distr. general
16 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en el Afganistán

Informe del Secretario General

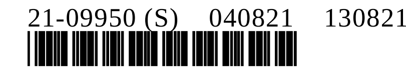
Resumen

Este es el quinto informe que presenta el Secretario General, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán. Contiene información acerca de las seis violaciones graves cometidas contra los niños y, más en general, sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

El informe ofrece una visión general de las tendencias de las seis violaciones graves cometidas contra los niños en el Afganistán y el contexto en que tuvieron lugar e identifica a los autores, cuando es posible. También destaca los progresos realizados en la tarea de poner fin a estas violaciones y prevenirlas, entre otras cosas mediante la aplicación del plan de acción para poner fin y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, firmado por el Gobierno en 2011, y la hoja de ruta para su cumplimiento, de 2014.

El informe también contiene una serie de recomendaciones para reforzar la acción dirigida a proteger a los niños afectados por el conflicto armado en el Afganistán.

21-09950 (S) 040821 130821





I. Introducción

1. El presente informe, preparado en atención a la resolución 1612 (2005) y resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad, abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, e indica las tendencias y pautas de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en el conflicto en el Afganistán, así como los progresos realizados y los problemas relacionados con el diálogo con las partes desde el informe anterior (S/2019/727) y las conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados en junio de 2020 (S/AC.51/2020/2).

2. El equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el Afganistán, presidido conjuntamente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en ese país (UNAMA), documentó y verificó la información contenida en el presente informe. Cuando es posible, se identifican las partes del conflicto responsables de violaciones graves contra los niños y el informe pone de relieve, incluso mediante recomendaciones a las partes, aspectos en que es preciso tomar medidas para reforzar la protección de los niños y prevenir nuevas violaciones. Debido a las limitaciones en materia de vigilancia y verificación, la información que se presenta en este documento no abarca todo el alcance de las violaciones graves cometidas contra los niños en el Afganistán.

II. Acontecimientos políticos y de seguridad

3. La situación de seguridad siguió deteriorándose en todo el país desde el período comprendido en el informe anterior (S/2019/727). El número de incidentes de seguridad registrados por las Naciones Unidas siguió aumentando, en un 10 % de 2019 (22.832) a 2020 (25.179), aunque ni el Gobierno ni los talibanes obtuvieron ganancias territoriales significativas que incidieran en la dinámica del conflicto[1]. El periodo a que se refiere el informe estuvo dominado por dos grandes acontecimientos políticos: las elecciones presidenciales del 28 de septiembre de 2019 y la firma del acuerdo de paz en febrero de 2020.

4. Las elecciones presidenciales de septiembre de 2019 se vieron empañadas por la inseguridad y la Comisión Militar Talibana anunció que el grupo atacaría “oficinas y centros” relacionados con el proceso (véase A/74/582-S/2019/935, párrafo 6). El Departamento de Seguridad registró 643 incidentes de seguridad el día de las elecciones, entre ellos 77 atentados contra centros de votación, de los cuales 35 eran colegios, la cifra más alta registrada en una jornada electoral desde 2004. En el mes de septiembre de 2019 se registraron un total de 2.780 incidentes de seguridad, la media mensual más alta de 2019. En parte debido a la inseguridad, la participación del electorado fue más baja que en elecciones anteriores, en medio de controversias sobre fraude electoral y de la incertidumbre que rodea al proceso de paz. El 18 de febrero de 2020 se anunciaron los resultados de las elecciones, que habían favorecido al Presidente, Mohammad Ashraf Ghani, y que fueron impugnados por el entonces jefe del Ejecutivo, Abdullah Abdullah. El 17 de mayo de 2020, el Presidente y el Dr. Abdullah llegaron a un acuerdo, por el cual ponían fin a tres meses de estancamiento político y allanaban el camino para la formación del Gobierno y las estructuras del proceso de paz.

[1] Los incidentes relacionados con la seguridad comprenden, entre otros, enfrentamientos armados, el uso de artefactos explosivos improvisados y atentados suicidas con explosivos.

5. Tras casi dos años de conversaciones directas, los Estados Unidos de América y los talibanes concertaron el 29 de febrero de 2020 un acuerdo en el que se establecía una reducción progresiva del número de fuerzas estadounidenses y la retirada de todas las fuerzas internacionales para el 29 de abril de 2021, condicionada al cumplimiento por los talibanes de los compromisos de lucha contra el terrorismo y a la promesa de negociar con el Gobierno del Afganistán. El inicio de las negociaciones se retrasó, pero finalmente tuvo lugar el 12 de septiembre de 2020.

6. Si bien hubo descensos ocasionales de la violencia en 2020, fueron seguidos de un rápido aumento de ella. Los ataques aéreos disminuyeron un 43 % de 2018 (1.663) a 2020 (938), pero otras categorías de incidentes de seguridad no lo hicieron. En el mes de octubre de 2020, que siguió al inicio de las negociaciones de paz en el Afganistán, se produjo el mayor nivel de enfrentamientos armados desde que las Naciones Unidas comenzaron a llevar un registro en 2007. También aumentaron las muertes y el uso de artefactos explosivos improvisados, en medio de una creciente preocupación por los asesinatos selectivos, y a menudo no reivindicados, de funcionarios del gobierno, activistas de la sociedad civil, trabajadores de los medios de comunicación, personal judicial y defensores de los derechos humanos.

7. Los talibanes, aunque no anunciaron una ofensiva de primavera y se abstuvieron de lanzar ataques contra zonas urbanas durante la mayor parte de 2020, siguieron llevando a cabo operaciones contra posiciones gubernamentales y lanzando ofensivas contra las capitales provinciales de Kandahar y Helmand en la segunda mitad del año. También se fueron acercando gradualmente a los alrededores de varias capitales de provincia. En 2020, Kabul siguió siendo vulnerable a atentados de gran repercusión, 10 atentados suicidas y 185 detonaciones de artefactos explosivos improvisados, todos ellos reivindicados por los talibanes.

8. El Estado Islámico en Irak y el Levante-Provincia de Jorasán (EIIL-PJ) se mantuvo activo durante todo el periodo del informe y reivindicó ataques asimétricos y generalmente de gran repercusión contra objetivos civiles y políticamente simbólicos. El EIIL-PJ reivindicó atentados dirigidos contra autobuses de varias entidades estatales y contra un canal de televisión en agosto de 2019. En 2020, reivindicó la autoría de atentados suicidas y complejos contra un centro educacional, un templo sij (marzo) y la Universidad de Kabul (noviembre), así como de varios ataques con cohetes en Kabul, incluido uno el día de la investidura presidencial.

III. Información actualizada sobre las partes en el conflicto

A. Fuerzas gubernamentales y pro-Gobierno

Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas

9. Con el término genérico de Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas se hace referencia a todas las fuerzas de seguridad del gobierno, como el Ejército Nacional Afgano (y sus subsidiarias, como la Fuerza Aérea Afgana, la Fuerza Territorial del Ejército Nacional Afgano, también denominada Ejército Territorial Afgano, la Fuerza Fronteriza Afgana y la Fuerza Nacional de Orden Civil Afgana), las Fuerzas Especiales Afganas, la Dirección Nacional de Seguridad y la Policía Nacional Afgana.

10. La Policía Nacional Afgana, subordinada al Ministerio del Interior, es el principal organismo encargado de hacer cumplir la ley, aunque también participa en las hostilidades. La financiación internacional de la Policía Local Afgana, creada en 2010 para proporcionar una capacidad policial basada en la comunidad como parte de la labor contra la insurgencia y que se considera de hecho parte de las fuerzas armadas

debido a sus funciones de combate, terminó en septiembre de 2020, lo que llevó a su abolición formal a finales del año. En el momento de su disolución, dos terceras partes de sus miembros fueron designados para ser transferidos al Ejército Nacional Afgano, a la Fuerza Territorial o a la Policía Nacional Afgana, mientras que el resto debía pasar a retiro. Las Naciones Unidas no pudieron verificar si los traslados se habían producido a la fecha de redacción del presente informe.

11. Se siguió aplicando el plan de acción firmado en 2011 por el Gobierno del Afganistán para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por parte de sus fuerzas de seguridad nacionales (concretamente la Policía Nacional Afgana, incluida la Policía Local Afgana), y prevenirlos, así como la hoja de ruta para su cumplimiento, de 2014.

Fuerzas internacionales

12. La Misión Apoyo Decidido, encabezada por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), continuó con su misión, que no es de combate, de adiestrar, ayudar y asesorar a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. Además de apoyar a la Misión Apoyo Decidido, los Estados Unidos continuaron su Operación Centinela de la Libertad, centrada en operaciones antiterroristas. El comandante al mando de la Misión Apoyo Decidido se desempeña asimismo como comandante de las fuerzas de los Estados Unidos en el Afganistán, si bien las cadenas de mando son independientes.

13. Los Estados Unidos y los talibanes firmaron un acuerdo el 29 de febrero de 2020, que incluía planes condicionales de retirada de tropas en un plazo de 14 meses y el inicio de negociaciones de paz intraafganas. Tras el inicio de las negociaciones de paz en el Afganistán en septiembre de 2020, la OTAN anunció que ajustaría su presencia para apoyar el proceso de paz, al tiempo que mantendría su compromiso de adiestrar y financiar a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. A noviembre de 2020, la Misión Apoyo Decidido estaba compuesta de unos 10.500 efectivos procedentes de 36 países de la OTAN y sus aliados. En noviembre de 2020, unos 4.500 soldados estadounidenses prestaban apoyo a la Misión de Apoyo Decidido y la Operación Centinela de la Libertad. El 18 de noviembre de 2020, los Estados Unidos anunciaron que reducirían aún más sus tropas en el Afganistán a 2.500 efectivos a mediados de enero de 2021.

Milicias pro-Gobierno

14. Las milicias pro-Gobierno, formaciones organizadas no estatales distintas de las fuerzas gubernamentales, siguieron operando contra grupos armados. Carecen de base legal según las leyes afganas, operan al margen de la estructura militar ordinaria de mando y control y no están comprendidas en el *tashkil* oficial[2]. Entre sus integrantes figuran, por ejemplo, los Movimientos Nacionales de Alzamiento (una iniciativa comunitaria de defensa establecida en distintas provincias afganas) y la Fuerza de Protección de Khost, que ha realizado operaciones especializadas en el sudeste del país desde por lo menos 2007.

---

[2] Voz darí que significa “estructura” y hace referencia a la plantilla oficial de personal y las asignaciones de equipo autorizadas por el Gobierno del Afganistán para una determinada entidad gubernamental, comprendidas las fuerzas de seguridad y la división civil (UNAMA y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Afganistán: Protección de los civiles en los conflictos armados — Informe anual de 2020 (febrero de 2021).

B. Grupos de oposición armada

15. Los talibanes siguieron aumentando su control territorial y llevando a cabo ataques en gran escala, dirigidos principalmente contra posiciones de las fuerzas de seguridad afganas, rutas de transporte esenciales y centros administrativos de distrito en todo el país. Según se informaba, para fines de 2020, había entre 55.000 y 85.000 combatientes talibanes en activo en el Afganistán, si bien las estimaciones varían considerablemente. Existen estructuras administrativas talibanes de facto en todas las provincias, cuyas funciones dependen del nivel de influencia de los talibanes en la zona.

16. La Red Haqqani ha seguido teniendo influencia en las operaciones militares de los talibanes. Aunque la Red Haqqani forma parte de los talibanes, ha mantenido cierto grado de independencia y se cree que es responsable de varios ataques contra objetivos gubernamentales e internacionales en zonas densamente pobladas de Kabul. Desde 2017, las Naciones Unidas han imputado a los talibanes atentados que habría cometido la Red Haqqani, habida cuenta de que ya no era posible seguir diferenciándolos de manera fiable.

17. Al Qaeda siguió activa y se cree que mantiene una presencia limitada en 12 provincias, con unos 400 a 600 agentes armados.

18. Desde 2019, el EEIL-JP se ha mantenido activo, pero se ha transformado en una red urbana que utiliza predominantemente tácticas asimétricas, en particular atentados suicidas y complejos, artefactos explosivos improvisados y cohetes, que han causado víctimas civiles. Se calcula que tiene unos 2.500 integrantes.

19. Siguieron operando en el Afganistán otros grupos armados no estatales, comprendidos elementos de milicias vinculadas a partidos políticos y a dirigentes de antiguas facciones de muyahidines, que en unas ocasiones se oponen a las fuerzas de seguridad afganas y, en otras, las apoyan.

IV. Violaciones graves contra los niños

20. Durante el periodo a que se refiere el informe, el equipo de tareas sobre el país verificó 6.473 violaciones graves contra 6.131 menores (4.358 niños, 1.757 niñas y 16 de sexo desconocido) cuya edad iba de unos meses a 17 años. De ellas, 3.412 violaciones tuvieron lugar en 2019 y 3.061 en 2020. Los asesinatos y las mutilaciones siguieron siendo las más frecuentes, con un total de 5.770 niños muertos (1.635) o mutilados (4.135) durante el periodo a que se refiere el informe. Suscita preocupación el hecho de que el equipo de tareas sobre el país haya observado que las bajas entre los niños como resultado de atentados complejos y suicidas (586) habían aumentado en un 22 % en comparación con los dos años anteriores. A pesar de las limitaciones para proceder al seguimiento y la verificación debidas a las sensibilidades que suscitan estos casos, se verificó un aumento preocupante, a 260 niños, de los casos de reclutamiento y utilización, que puede haberse visto agravado por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). También es preocupante que el equipo de tareas sobre el país haya verificado un alto número de atentados contra escuelas (132), hospitales (165) y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales, que, con un total de 297 ataques, fue una de las tres categorías de violaciones graves en que se verificó un número más alto[3].

---

[3] A los efectos del presente informe, la expresión "personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales", utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1998 (2011), 2143 (2014) y 2147 (2018) y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 17 de junio de 2013 (S/PRST/2013/8) y 31 de octubre de 2017 (S/PRST/2017/21), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.

21. Los grupos armados fueron los principales autores de violaciones graves, predominantemente los talibanes (2.730). El número de violaciones graves imputadas a fuerzas gubernamentales y progubernamentales fue preocupante, especialmente las imputadas al Ejército Nacional Afgano (1.227), que han ido en aumento.

22. El brote de la pandemia de COVID-19 durante el periodo a que se refiere el informe agravó la vulnerabilidad de los niños y contribuyó a ejercer más presión sobre la atención de salud, al tiempo que aumentaban la pobreza, el desempleo y la inseguridad alimentaria, todos ellos factores potenciales del aumento del reclutamiento y la utilización de niños, el secuestro y la violencia sexual contra ellos.

23. A causa de las dificultades para proceder a la vigilancia y verificación, se cree que los datos presentados en este informe no reflejan suficientemente el número real de violaciones graves cometidas contra los niños.

A. Reclutamiento y utilización

24. El equipo de tareas sobre el país verificó el reclutamiento y la utilización de 260 niños, principalmente en las regiones del norte (161), del nordeste (56) y de la sierra central (13). Hubo un fuerte aumento de 2019 (64) a 2020 (196).

25. Los talibanes fueron responsables del reclutamiento y la utilización de 230 niños (el 88 %), todos ellos utilizados en funciones de combate, por ejemplo, para colocar artefactos explosivos improvisados, llevar a cabo atentados suicidas y participar en hostilidades contra las fuerzas gubernamentales, como consecuencia de lo cual algunos resultaron muertos o mutilados.

26. Las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas fueron responsables del reclutamiento y la utilización de 22 muchachos, imputados a la Policía Nacional Afgana (8), a la Fuerza Territorial del Ejército Nacional Afgano (4), a la Policía Local Afgana (1) y a la Policía Local Afgana y a las milicias pro-Gobierno conjuntamente (9)[4]. Además, se atribuyó a las milicias pro-Gobierno el reclutamiento y la utilización de ocho niños. Los muchachos, de 13 a 17 años, fueron utilizados en funciones de combate y apoyo, así como con fines sexuales, como el *bacha bazi*, una práctica por la que son explotados por hombres ricos o poderosos para su entretenimiento, en particular el baile y actividades sexuales.

27. El equipo de tareas sobre el país documentó el reclutamiento y la utilización de 413 menores (412 niños y 1 niña), principalmente por parte de grupos armados, que no pudo verificar en el momento de redactar este informe debido al carácter delicado de la cuestión y a la preocupación por la seguridad de las víctimas, las familias y las fuentes, así como a las limitaciones de acceso.

28. Los niños eran más propensos a ser reclutados y utilizados que las niñas, debido en parte a las normas culturales y las creencias religiosas. La pobreza también constituía un factor importante y era más probable que los muchachos tuvieran que asumir la responsabilidad de atender las necesidades económicas del hogar. A menudo, las niñas son sometidas a matrimonios prematuros y se dedican al trabajo doméstico o a otras tareas y actividades del hogar. Estas tendencias se agravaron en 2020 debido al impacto socioeconómico de las medidas adoptadas en respuesta a la COVID-19, incluido el confinamiento.

---

[4] El equipo de tareas sobre el país atribuyó el reclutamiento y la utilización de estos nueve niños conjuntamente a las milicias pro-Gobierno y a la policía local afgana, ya que no pudo reunir información suficiente para desglosar el número de niños reclutados, en parte debido al carácter delicado de la cuestión o a inquietud por la protección de víctimas y testigos.

Privación de la libertad de menores por su supuesta vinculación con grupos armados o por cargos relacionados con la seguridad nacional

29. El Ministerio de Justicia informó de que 311 menores (310 niños y 1 niña) habían sido recluidos en el centro de rehabilitación de menores de Kabul por cargos relacionados con la seguridad nacional, incluida la asociación con grupos armados (146 menores en 2019; 164 niños y 1 niña en 2020), durante periodos que iban de 6 meses a 3,5 años.

30. Esa cifra incluía a los niños que se habían rendido o habían sido capturados en combate y estaban recluidos por su supuesta asociación con grupos armados. A pesar de que el Gobierno del Afganistán había hecho suyos los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París), se siguió deteniendo a niños por su asociación supuesta o real con grupos armados. Una vez detenidos en las provincias, eran trasladados al centro de rehabilitación de menores de Kabul o a instalaciones de seguridad nacional, donde se iban atrasando las investigaciones, la reunión de pruebas y el proceso judicial. Con arreglo al plan de acción y a la hoja de ruta firmada por el Gobierno, los niños detenidos por asociación supuesta o real con grupos armados o recluidos por cargos relacionados con la seguridad nacional debían ser primordialmente considerados víctimas y correspondía aplicarles las normas internacionales de justicia de menores en consonancia con los “mejores intereses del menor” consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

31. También suscitaba preocupación el hecho de que 318 niños, en su mayoría de nacionalidad no afgana, estuvieran en prisiones y otros centros de detención con sus madres, detenidas por asociación supuesta o real con los talibanes o el EEIL-JP.

32. Debido a la pandemia de COVID-19, en marzo de 2020 se dictó un decreto presidencial con el fin de dejar en libertad a algunos reclusos, entre ellos menores, como medida para reducir la congestión en los recintos y prevenir la propagación de la pandemia. Un total de 374 niños fueron liberados tras el decreto, que, sin embargo, excluía a los niños detenidos por asociación real o supuesta con grupos armados o recluidos por cargos relacionados con la seguridad nacional. El equipo de tareas sobre el país siguió propugnando ante el Gobierno que los niños tuvieran acceso a servicios sociales, educativos, vocacionales, psicológicos y de salud durante la detención, así como que se establecieran vías de remisión o protocolos de traspaso que les dieran la oportunidad de reintegrarse en la sociedad, de acuerdo con las normas internacionales de justicia de menores.

B. Muertes y mutilaciones

33. El equipo de tareas sobre el país verificó la muerte (1.635) o mutilación (4.135) de 5.770 menores (4.016 niños, 1.738 niñas y 16 de sexo desconocido) de unos pocos meses a 17 años de edad ocurridos en 2019 (3.151) y 2020 (2.619). Casi una tercera parte de todas las víctimas civiles durante el periodo a que se refiere el informe eran menores[5]. A pesar de que el número de víctimas entre los menores disminuyó en comparación con los dos años anteriores (6.241), lo que se debió en parte al alto el fuego temporal, al acuerdo de paz entre los Estados Unidos y los talibanes, a las negociaciones de paz intraafganas en curso y a la reducción de las operaciones militares de algunas de las partes, se registró una tendencia preocupante a que el número de menores víctimas de atentados complejos y suicidas aumentara durante el periodo.

[5] UNAMA y ACNUDH, Afganistán: Protección de los civiles en los conflictos armados - informe anual 2020; y UNAMA y ACNUDH, Afganistán: Protección de los civiles en los conflictos armados - informe anual 2019 (febrero de 2020).

34. Grupos armados fueron responsables del 46 % de los casos de víctimas entre los menores, es decir, de la muerte (602) y la mutilación (2.031) de 2.633 menores (1.946 niños, 684 niñas y 3 de sexo desconocido), en su gran mayoría imputados a los talibanes (2.178), seguidos del EEIL-JP (285), grupos armados no identificados (166) y conjuntamente a los talibanes y al EEIL-JP (4).

35. Las fuerzas gubernamentales y pro-Gobierno fueron responsables del 35 % de las víctimas infantiles, es decir, de la muerte (745) y la mutilación (1.250) de 1.995 menores (1.191 niños, 791 niñas y 13 de sexo desconocido). De ellos, las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas fueron responsables de 1.352 víctimas entre los menores, imputadas al Ejército Nacional Afgano (1.200), la Policía Nacional Afgana (52), la Dirección Nacional de Seguridad (52), la Fuerza Fronteriza Afgana (19), la Policía Local Afgana (16) y la Fuerza Nacional de Orden Civil Afgana (13). Otros casos fueron atribuidos a fuerzas internacionales (294) y a milicias pro-Gobierno (68) y también conjuntamente a grupos armados y fuerzas gubernamentales y pro-Gobierno (808), conjuntamente a gubernamentales y pro-Gobierno (226) y a bombardeos transfronterizos desde el Pakistán (86). No fue posible atribuir específicamente los otros 248 casos a una de las partes en el conflicto.

36. Los enfrentamientos terrestres entre fuerzas gubernamentales y pro-Gobierno, por una parte, y grupos armados, por la otra, siguieron siendo la principal causa de víctimas entre los menores, con 2.410 muertos (575) y mutilados (1.835) (42 %), seguidos de atentados, que dejaron 1.092 niños muertos (297) o mutilados (795) (19 %). Suscita preocupación el hecho de que el equipo de tareas sobre el país haya verificado un aumento del número de víctimas entre los menores (1.092) a causa de atentados no suicidas con artefactos explosivos improvisados en comparación con los dos años anteriores (1.062)[6].

37. Los restos explosivos de guerra fueron la tercera causa principal de víctimas entre los menores, con 717 muertos (197) o mutilados (520) (12 %). En muchos casos, los niños murieron o resultaron heridos al tocar restos explosivos de guerra que habían encontrado, con los que jugaban o que habían llevado a su casa. Por ejemplo, el 8 de julio de 2020, en la zona de Qandaro, distrito de Dara-e-Pech, provincia de Kunar, unos niños encontraron un resto explosivo de guerra mientras recogían leña en las montañas y lo llevaron a su pueblo. Los niños se pusieron a jugar con el artefacto, lo que hizo que explotara, matando a un niño en el acto y mutilando a otros cuatro.

38. También los ataques aéreos siguieron cobrando víctimas entre los menores y causaron la muerte (357) o mutilación (283) de 640 niños; los ataques fueron imputados al Ejército Nacional Afgano (329), a fuerzas internacionales (279) y a fuerzas pro-Gobierno no identificadas (32)[7]. El número de casos de menores víctimas de ataques aéreos se redujo en un 16 % en comparación con los dos años anteriores (758), tras el acuerdo concertado entre los Estados Unidos y los talibanes del 29 de febrero de 2020, al que siguió una reducción de los ataques aéreos por parte de las fuerzas internacionales, aunque aumentaron las operaciones aéreas llevadas a cabo por las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad afganas[8].

---

[6] Artefactos explosivos improvisados con tipos de activación no suicidas.

[7] Durante el periodo a que se refiere el informe, únicamente el Ejército Nacional Afgano (a través de su Fuerza Aérea) y las fuerzas internacionales llevaron a cabo ataques aéreos en el Afganistán. Las víctimas de ataques aéreos atribuidos a fuerzas pro-Gobierno no identificadas se refieren a incidentes en que no fue posible atribuirlos específicamente a ninguna de estas dos partes.

[8] El Mando Aéreo de Adiestramiento, Asesoramiento y Asistencia declaró que la Fuerza Aérea Afgana había aumentado sus horas de vuelo, entre otras cosas por las mayores necesidades operacionales debidas a la reducción del apoyo de las fuerzas internacionales. Se puede obtener más información en el cuadragésimo noveno informe trimestral al Congreso de los Estados Unidos del Inspector General Especial para la Reconstrucción del Afganistán (30 de octubre

39. Los atentados suicidas y complejos perpetrados por grupos armados causaron el 10 % de las víctimas entre los menores, con 586 niños muertos (79) o mutilados (507), lo que supone un aumento del 22 % en comparación con los dos años anteriores (482). Por ejemplo, el 1 de julio de 2019, los talibanes llevaron a cabo un atentado complejo contra el centro de logística e ingeniería del Ministerio de Defensa en la zona de Puli Mahmood Khan, en la provincia de Kabul. Los atacantes suicidas detonaron un artefacto explosivo improvisado en un vehículo cerca de una estación de combustible, lo que permitió a dos de ellos, que vestían uniformes de la Dirección Nacional de Seguridad, entrar en el recinto y abrir fuego. Unos 300 alumnos se encontraban en las aulas de su escuela, situada en el edificio, desde donde los atacantes también tomaron posiciones de tiro durante el atentado. Siete civiles, entre ellos un niño, murieron y 144 civiles, entre ellos 21 niños y 7 niñas, resultaron mutilados, y seis escuelas sufrieron daños. Los talibanes reivindicaron la autoría del ataque.

40. Las muertes selectivas y deliberadas representaron el 10 % de las bajas entre los menores, con 209 muertos (78) o mutilados (131), lo que supone una disminución del 5 % en comparación con los dos años anteriores (220). Los niños siguieron siendo víctimas de esas tácticas por las partes en el conflicto. El 2 % restante de las víctimas entre los menores (116) fueron causadas por otros medios, como operaciones de búsqueda, secuestros, amenazas, intimidación y acoso, así como la intensificación de la fuerza o la protección de fuerzas.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

41. El equipo de tareas sobre el país verificó incidentes de violencia sexual que afectaron a 31 menores (22 niños y 9 niñas) en 2019 (17) y 2020 (14); el mayor número de casos correspondió a la región del nordeste (17) y de la sierra central (7). Los hechos fueron imputados a los talibanes (17), a la Policía Nacional Afgana (9), a la Policía Local Afgana (1), al Ejército Nacional Afgano (1), a la Fuerza Territorial del Ejército Nacional Afgano (1), a una milicia pro-Gobierno (1) y conjuntamente a la Policía Local Afgana y a milicias pro-Gobierno (1). Estos incidentes incluyeron violaciones y casos de *bacha bazi* (2).

42. Por ejemplo, el 15 de marzo de 2019, un niño de 13 años fue detenido en circunstancias de que portaba una pistola en la región del nordeste. Tras su detención, el niño fue recluido en un calabozo de la Policía Nacional Afgana durante una noche e interrogado. Las pruebas reunidas por la policía indicaban que el niño había sido secuestrado por comandantes de la Policía Local Afgana y de una milicia pro-Gobierno en 2015 y utilizado desde entonces para prácticas de *bacha bazi*. El 6 de junio de 2019, el tribunal primario de menores absolvió al niño, reconociendo que había sido secuestrado, y lo remitió a un centro de rehabilitación de menores[9]. El tribunal dictó una orden de detención contra los autores implicados en el caso. Uno de los autores murió en un ataque de los talibanes, mientras que el paradero del segundo sigue siendo desconocido.

43. La violencia sexual contra niños por partes en el conflicto sigue siendo un problema poco denunciado y a menudo desatendido, lo que hace difícil establecer la prevalencia y todo el espectro de casos. La información disponible indica sistemáticamente que, a pesar de la tipificación del *bacha bazi* en el Código Penal revisado, que entró en vigor en febrero de 2018, la rendición de cuentas sigue siendo

---

de 2020), que se puede consultar en http://www.sigar.mil/pdf/quarterlyreports/2020-10-30qr-section3-security.pdf.

[9] Debido a la inexistencia de centros de apoyo a la protección del menor y a la insuficiencia de recursos para dar una respuesta adecuada en muchas provincias, los niños víctimas de violencia suelen ser remitidos a centros de rehabilitación de menores.

un problema central, que faltan mecanismos de respuesta para proporcionar apoyo y protección a los supervivientes y que los niños que son víctimas suelen ser tratados como delincuentes e ingresados en centros de rehabilitación para menores.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

44. Se verificaron 297 ataques contra escuelas y hospitales, así como contra personas protegidas relacionadas con esos recintos.

Atentados contra escuelas y personas protegidas relacionadas con ellas

45. El equipo de tareas sobre el país verificó 132 ataques contra escuelas y personal educativo, que incluyen escuelas atacadas (29) y dañadas (36), asesinatos, lesiones y secuestros de personal educativo (25), amenazas contra instalaciones y personal educativo (14) y ataques que pueden haber sido indiscriminados o desproporcionados (28). Estos ataques tuvieron lugar en 2019 (70) y 2020 (62), en su mayor parte en las regiones del este (80), central (52) y del nordeste (44). Ello representó una disminución de alrededor del 50 % en comparación con los dos años anteriores (265), ya que en 2018 se había registrado un gran aumento de atentados contra escuelas utilizadas como centros de registro de votantes y de votación para las elecciones parlamentarias.

46. Grupos armados fueron responsables de 93 atentados contra escuelas y personal educativo (70 %), que fueron imputados a los talibanes (78), al EEIL-JP (8) y a grupos armados no identificados (7). Las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas fueron responsables de 26 atentados, atribuidos al Ejército Nacional Afgano (17), a la Dirección Nacional de Seguridad (3) y a componentes no identificados de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (6). Estos atentados incluyeron daños a instalaciones y bienes educacionales, intimidación del personal educativo, redadas y saqueo de material educativo. Los demás ataques fueron atribuidos conjuntamente a grupos armados y al Ejército Nacional Afgano (6), a fuerzas internacionales (4), a fuerzas gubernamentales no determinadas (1), a bombardeos transfronterizos desde el Pakistán (1) y a autores no identificados (1).

47. Varios atentados tuvieron lugar en el contexto de la violencia relacionada con las elecciones. Por ejemplo, los atentados efectuados por grupos armados, principalmente talibanes, en el día de las elecciones presidenciales, 28 de septiembre de 2019, causaron daños en 21 escuelas que servían de centros de votación. Durante estos incidentes, 105 niños resultaron muertos o mutilados. En esa fecha, en la provincia de Kunduz, por ejemplo, los talibanes lanzaron seis morteros contra el centro de votación de la escuela secundaria Ali Abad para varones.

48. Además, los talibanes siguieron amenazando y atacando escuelas para niñas e intimidando a su personal. Llevaron a cabo cinco atentados en que colocaron artefactos explosivos improvisados que dañaron las instalaciones, interrumpieron las clases e impidieron el acceso de las niñas a la educación. Las Naciones Unidas siguieron documentando ataques y amenazas intencionales contra escuelas para niñas[10]. Por ejemplo, el 4 de febrero de 2019, en la aldea de Keen, distrito de Shib Koh, provincia de Farah, los talibanes entraron en la escuela primaria para niñas de la aldea y prendieron fuego a dos salas de clases, a una tienda de campaña y a equipamiento tal como sillas y pupitres. El incendió dañó las puertas y las ventanas. La escuela, a la que asistían cerca de 460 niñas de primero a noveno grado, fue cerrada debido a los daños y a la amenaza de nuevos incidentes. En otro ejemplo, el 26 de enero de 2020, en el distrito de Qarghai de la provincia de Laghman, un grupo de

[10] UNAMA y ACNUDH, *Afganistán: Protección de los civiles en los conflictos armados - 2019*.

talibanes entró en la escuela secundaria para niñas de Mashakhil, encerró a los guardias en una habitación e incendió las aulas. El incendio causó daños en las instalaciones, a las que asistían más de 700 alumnas.

Utilización de escuelas para fines militares

49. A pesar de la firma de la Declaración de Escuelas Seguras por el Gobierno en 2015, el equipo de tareas sobre el país verificó la utilización con fines militares de 17 escuelas en 2019 (7) y 2020 (10) por componentes de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (13), el Ejército Nacional Afgano y las fuerzas internacionales conjuntamente (1), los talibanes (1), milicias pro-Gobierno (1) y grupos armados no identificados (1).

Otros problemas relacionados con la educación

50. El equipo de tareas sobre el país verificó el cierre de 722 escuelas en 2019 y 258 en 2020 debido a la inseguridad general y a operaciones militares. Más de la mitad de esos cierres tuvieron lugar en la región del nordeste (506), seguida de las regiones sur (155), oeste (95), norte (84), centro (80), este (31) y sudeste (29). El cierre de escuelas fue consecuencia del conflicto en curso y las provincias más afectadas fueron Takhar y Kunduz, en la región del nordeste, Helmand, en la región del sur, Logar, en la región central, y Badghis, en la región del oeste, debido principalmente a las ofensivas de los talibanes.

51. Como resultado de la labor de promoción realizada por el equipo de tareas sobre el país y el apoyo de ancianos de la comunidad y autoridades locales, 1.323 escuelas reabrieron en 2019 (924) y en 2020 (399). Algunas de las escuelas que reabrieron habían estado cerradas desde 2010. A 31 de diciembre de 2020, 796 escuelas seguían cerradas en todo el país, privando a 349.920 menores (245.169 niños y 104.751 niñas) de acceso a la educación durante el periodo a que se refiere el informe.

Atentados contra hospitales y personas protegidas relacionadas con ellos

52. El equipo de tareas sobre el país verificó 165 atentados contra hospitales y personas protegidas relacionadas con ellos en 2019 (75) y 2020 (90), un aumento del 24 % en comparación con los dos años anteriores (126). Esa cifra incluyó amenazas contra personal e instalaciones de salud (54), atentados que pueden haber sido indiscriminados o desproporcionados y causaron daños a instalaciones médicas, el cierre de hospitales y daños al personal (51), el secuestro de personal de salud (24), la destrucción de instalaciones médicas (18) y atentados contra personal de salud (18).

53. Grupos armados fueron responsables de 130 atentados (79 %), atribuidos a los talibanes (124), el EIIL-PJ (3) y grupos armados no identificados (3). Las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas fueron responsables de 21 ataques, atribuidos al Ejército Nacional Afgano (9), a la Dirección Nacional de Seguridad (5), a operaciones conjuntas de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (3), la Policía Nacional Afgana (1), la Policía Local Afgana (1), la Fuerza Fronteriza Afgana (1) y a componentes no identificados de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (1). Estos atentados consistieron en operaciones de búsqueda en instalaciones médicas, de resultas de las cuales se causaron daños a clínicas o hubo que cerrarlas y se registraron casos de acoso a personal de salud. Los demás ataques fueron imputados a fuerzas internacionales (3), milicias pro-Gobierno (2), a grupos armados y a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas conjuntamente (8) y a autores no identificados (1). La mayoría de los incidentes tuvieron lugar en las regiones del este (46), central (25) y del sur (24). Por ejemplo, el 19 de mayo de 2020, en la provincia de Kunduz, un avión del Ejército Nacional Afgano bombardeó deliberadamente una clínica que, según denuncias, atendía a

elementos talibanes heridos, dañando la clínica y una ambulancia y causando heridas leves a dos miembros del personal de salud.

54. Los atentados contra hospitales y personal de salud son especialmente indignantes si se tiene en cuenta el frágil estado del sistema de salud del país y la carga que ha venido soportando durante la pandemia de COVID-19[11]. En este contexto, según informes, grupos armados siguieron llevando a cabo ataques deliberados contra instalaciones y personal de salud. Por ejemplo, el 12 de mayo de 2020, en la ciudad de Kabul, tres atacantes disfrazados de oficiales de la Fuerza Fronteriza Afgana y armados con rifles AK-47, granadas de mano y chalecos tácticos irrumpieron en la sala de maternidad del hospital Dasht-i-Barchi, con una capacidad de 100 camas, pasando sistemáticamente de una habitación a otra y disparando contra los pacientes y el personal de salud, incluidas las madres recientes y los bebés. En total, 23 civiles murieron y 23 resultaron mutilados, entre ellos seis niños muertos (3) o mutilados (3) y un trabajador de la salud muerto. Aún se desconoce la parte responsable. Las amenazas contra personal e instalaciones de salud proferidas por grupos armados, en su mayoría talibanes, causaron el cierre de unas 239 instalaciones de salud durante el periodo a que se refiere el informe.

55. La violencia relacionada con las elecciones también afectó a tres instalaciones médicas el día de los comicios presidenciales, dañando un hospital y dos clínicas y destruyendo equipos médicos, incluidas dos ambulancias, lo que incidió en la prestación de servicios.

Utilización de hospitales para fines militares

56. El equipo de tareas sobre el país verificó la utilización con fines militares de cuatro instalaciones médicas en 2019 (2) y 2020 (2), atribuidas al Ejército Nacional Afgano (2), al Ejército Nacional Afgano y a las fuerzas internacionales conjuntamente (1) y a milicias pro-Gobierno (1).

E. Secuestro

57. El equipo de tareas sobre el país verificó el secuestro de 69 menores (60 niños y 9 niñas), incluso de tan solo un año de edad, en 2019 (14) y 2020 (55); el mayor número de casos correspondió a las regiones del este (24) y del norte (21).

58. La mayoría de los secuestros fueron imputados a los talibanes (66), seguidos por las milicias pro-Gobierno (2) y la Policía Nacional Afgana (1). Por ejemplo, en abril de 2020, en la provincia de Balkh, un grupo de talibanes se dirigió a la zona de Qalaqan, donde había civiles cavando un pozo de agua en sus tierras de cultivo, con la intención de extorsionarlos so pretexto del *zakat* y el *ushr*. Los talibanes secuestraron a miembros de la comunidad, entre ellos dos niños de 10 y 15 años, los llevaron a un pueblo y los mataron a tiros el mismo día.

59. Siete niños perdieron la vida en el curso de su secuestro en 2019 (1) y 2020 (6). El equipo de tareas sobre el país también pudo verificar que 12 niños habían quedado en libertad después de su secuestro en 2019 (1) y 2020 (11).

F. Denegación de acceso humanitario.

60. El equipo de tareas sobre el país verificó 46 incidentes de denegación de acceso humanitario a niños en 2019 (20) y 2020 (26), atribuidos en su mayoría a grupos

[11] Véase UNAMA, “Special report: attacks on healthcare during the COVID-19 pandemic” (junio de 2020).

armados (43) (93 %), a saber, los talibanes (37), el EEII-JP (4) y grupos armados no identificados (2). Los demás incidentes fueron atribuidos a la Policía Nacional Afgana (1), a fuerzas internacionales (1) y conjuntamente al Ejército Nacional Afgano y a la Policía Nacional Afgana (1).

61. Los grupos armados siguieron secuestrando, matando, hiriendo, intimidando y amenazando a integrantes del personal humanitario durante todo el periodo a que se refiere el informe. El equipo de tareas sobre el país verificó que los talibanes habían secuestrado a 64 integrantes de ese personal y que partes en el conflicto habían dado muerte o herido a 24.

62. Grupos armados procedieron también a entrar en instalaciones humanitarias sin autorización y a llevarse equipo. Por ejemplo, el 4 de mayo de 2020, en el distrito de Shirin Tagab, en la provincia de Faryab, los talibanes detuvieron en el puerto de Aqineh a cinco camiones que transportaban unas 25 toneladas de ayuda humanitaria donada por el Gobierno de Turkmenistán y no les permitieron llegar a la ciudad de Maymana. Después de tres días, los talibanes descargaron los camiones, distribuyeron la ayuda entre sus propias fuerzas y dejaron que los conductores regresaran a la ciudad de Maymana con los camiones vacíos.

63. Suscita preocupación el hecho de que los talibanes sigan entrabando las campañas de vacunación contra la polio en las zonas bajo su control. En 2019 (29) y 2020 (56) se documentaron 85 casos de polio que afectaban a niños. Los casos se documentaron en cinco regiones, la del sur (58), del oeste (12), del sudeste (8), del este (4) y del norte (3). La propagación de los casos de polio en estas regiones puede atribuirse a muchos factores, como la prohibición impuesta por los talibanes de realizar campañas casa por casa en 2018, que se mantiene en muchas zonas controladas por ellos, y el impacto de la pandemia de COVID-19, que llevó a la cancelación de la campaña de vacunación prevista para julio de 2020. Como resultado de estas prohibiciones, unos 2,5 millones de niños no fueron vacunados en la Jornada Nacional de Vacunación de 2019, cifra que subió a unos 3,3 millones de niños en 2020 en las regiones afectadas. Por ejemplo, el 20 de enero de 2020, un funcionario de la organización no gubernamental Hewad que vacunaba contra la polio fue asesinado en la provincia de Paktiya después de que los talibanes amenazaran a Hewad con represalias si no ponía término a su programa de vacunación.

V. Progresos y dificultades en la erradicación y la prevención de las violaciones graves contra los niños

A. Gobierno del Afganistán

64. El equipo de tareas sobre el país y la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados siguieron colaborando con las autoridades afganas para propiciar la aplicación del plan de acción de 2011 y la hoja de ruta hacia el cumplimiento de 2014, así como para que se tomaran medidas concretas adicionales a fin de prevenir las violaciones graves contra los niños.

65. El Gobierno y sus fuerzas de seguridad, en estrecha colaboración con el equipo de tareas sobre el país, adoptaron medidas progresivas para cumplir sus compromisos en el marco del plan de acción y la hoja de ruta hacia el cumplimiento a fin de prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, incluso mediante la formulación de leyes y normas para proteger mejor a los niños.

66. La Ley de Protección de los Derechos del Niño, una de las prioridades de la hoja de ruta hacia el cumplimiento, fue promulgada por el Presidente mediante el decreto legislativo núm. 362 el 5 de marzo de 2019. El equipo de tareas sobre el país también

prestó apoyo al Gobierno en la redacción de la Ley y logró que se incluyeran disposiciones relativas al reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual contra los niños, incluido el *bacha bazi*, que se recogieron asimismo en el Código Penal revisado que entró en vigor en 2018. La Ley está pendiente en el Parlamento porque algunos parlamentarios no aceptan la definición de "niño" como toda persona menor de 18 años de edad a pesar de que esa definición se encuentra en el Código del Menor y en el Código Penal revisado. Una vez aprobada, la aplicación de la Ley debería conducir a poner fin y prevenir de forma duradera nuevos casos de reclutamiento y utilización de niños, así como de violencia sexual contra ellos, por parte de las Fuerzas de Defensa y Seguridad Nacional afganas.

67. Tal y como exige la Ley de Protección de los Derechos del Niño, el Gobierno estableció el 16 de junio de 2019 una Comisión Nacional de Protección de los Derechos del Niño, presidida por el Vicepresidente Segundo, con el mandato de observar y proteger los derechos de los niños, supervisar y evaluar la aplicación de la Ley y velar por la coordinación entre los ministerios y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales correspondientes. El 22 de octubre de 2019 se estableció un Comité Técnico Nacional de Protección de los Derechos del Niño subordinado a la Comisión y presidido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. El Comité está encargado de formular un plan nacional para la aplicación de la Ley y de establecer un mecanismo de seguimiento para supervisarla.

68. El Gobierno preparó, con el apoyo del equipo de tareas sobre el país, una política nacional de protección de la infancia[12], que está alineada con la Ley de Protección de los Derechos del Niño y se aplica a todos los ministerios en calidad de marco legal general para proteger a todos los niños en el Afganistán tanto en el contexto del desarrollo como en el humanitario.

69. El 24 de noviembre de 2020, el Ministerio del Interior lanzó oficialmente su política interna de protección de la infancia aplicable al personal de la Policía Nacional Afgana, como parte de sus esfuerzos por llevar a la práctica la hoja de ruta hacia el cumplimiento. La política, redactada con el apoyo del equipo de tareas sobre el país, incluye disposiciones sobre la protección de los niños contra el reclutamiento y la utilización y la violencia sexual, incluido el *bacha bazi*, y tiene como objetivo principal aumentar el número de agentes de la Policía Nacional Afgana especializados en protección del menor.

70. El equipo de tareas sobre el país observó que el Ministerio del Interior había seguido avanzando en la prevención del reclutamiento y la utilización de niños a través de las 34 unidades de protección del menor asignadas a los centros de reclutamiento de la Policía Nacional Afgana en todo el país. A través de esas unidades se logró impedir que se alistaran 626 postulantes menores de edad (todos varones) en 2019 (439) y 2020 (187). La disminución en 2020 podría atribuirse en parte a las medidas de confinamiento impuestas por la pandemia de COVID-19, que afectaron a la regularidad de las rotaciones del personal de las unidades de protección del menor. El equipo de tareas sobre el país completó una evaluación nacional de las intervenciones para prevenir el reclutamiento de niños en 2019, que se refería a la eficacia de las unidades de protección del menor, los obstáculos existentes y los resultados logrados. Entre las principales conclusiones figuraba la necesidad permanente de impartir a los agentes de policía formación sobre las directrices para la determinación de la edad, reforzar la capacidad de la comunidad para proteger al menor y mejorar la supervisión de los puestos de control de la policía en los distritos y en las zonas remotas. Seguía siendo difícil lograr el apoyo financiero adecuado y que hubiera recursos humanos capacitados y asignados específicamente a esa labor.

[12] La política fue aprobada y se comenzó a aplicar en junio de 2021.

71. El equipo de tareas sobre el país siguió haciendo que importantes partes interesadas nacionales cobraran conciencia de la protección de los niños en los conflictos armados, incluida la prevención de la violencia sexual, como el *bacha bazi*, e impartiéndoles formación al respecto. Esa labor incluyó una sesión de formación para 30 docentes en la provincia de Logar, dos sesiones de formación para 83 jueces, fiscales y miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas en la provincia de Kandahar en 2019 y una sesión de formación para 30 funcionarios de derechos humanos de la Dirección Nacional de Seguridad en 2020. El equipo de tareas sobre el país también prestó apoyo para la formación de 2.183 personas, con inclusión de personal de organizaciones no gubernamentales, sobre metodologías de seguimiento y presentación de informes y directrices sobre determinación de la edad en 2019. Llevó a cabo asimismo programas de toma de conciencia sobre la protección del menor y de educación sobre los riesgos, mediante publicaciones, cartelones publicitarios y anuncios de televisión y radio que llegaron a más de 90.000 hombres y mujeres durante todo el período a que se refiere el informe.

72. El equipo de tareas sobre el país continuó propugnando la aplicación de leyes y políticas para que se hiciera valer la responsabilidad por violaciones graves contra los niños. Como resultado de esa labor en el caso de las denuncias de violencia sexual contra menores en la provincia de Logar, la Fiscalía General estableció un comité especial a petición del Presidente para investigar, detener y procesar a los presuntos autores de violencia sexual contra menores y las denuncias correspondientes se publicaron por primera vez en medios de comunicación en noviembre de 2019. El equipo de tareas sobre el país prestó apoyo al comité y le proporcionó información sobre métodos de investigación adaptados a los niños, teniendo en cuenta el principio del interés superior del niño y el principio de “no hacer daño”. El comité continuó investigando las denuncias, pero la pandemia de COVID-19 y las consiguientes restricciones hicieron más lenta su labor. El 14 de julio de 2020, la Fiscalía General del Estado comunicó al equipo de tareas sobre el país que había identificado 21 sospechosos y detenido a algunos autores que habían sido condenados a penas de 5 a 22 años de prisión[13]. El equipo de tareas sobre el país recomendó que el comité pidiese que se ampliara su mandato de manera de convertirse en un órgano permanente que se ocupara de casos similares cuando no pudieran ser resueltos adecuadamente a nivel provincial o local.

73. En octubre de 2020, tras el inicio de las negociaciones de paz en el Afganistán, el equipo de tareas sobre el país preparó un documento sobre la incorporación y la prioridad de las cuestiones relativas a la protección de los niños en el proceso de paz, basado en las Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado, publicada por la Oficina de la Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados. El documento fue entregado al Gobierno y a los talibanes para promover las cuestiones de protección del menor como puntos de entrada y medidas de aumento de la confianza en las negociaciones de paz. Fue entregado asimismo a otras entidades de protección del menor a fin de ver las posibilidades de que quienes trabajan con una o ambas partes ayuden a que estas cuestiones se planteen en las fases adecuadas de las negociaciones de paz.

74. Se documentaron avances positivos en el Consejo de Seguridad Nacional en relación con el sistema gubernamental para documentar las denuncias creíbles de víctimas civiles, incluidos los casos de víctimas entre menores, con el fin de armonizar la información entre las diferentes partes de las fuerzas de seguridad y otras entidades que recopilan dichos datos y ampliar las lecciones que se aprenden. Se estableció un grupo de trabajo encargado de crear un nuevo mecanismo en las Fuerzas de Defensa y

[13] A la época de redactar el presente informe, el equipo de tareas sobre el país aún no había verificado de forma independiente las detenciones.

Seguridad Nacional Afganas que fuera responsable de la distribución de información, la armonización y la acción en caso de incidentes que dejaran víctimas civiles. El grupo de trabajo, encabezado por el Consejo de Seguridad Nacional e integrado por representantes del sector de la seguridad, la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Centro para Civiles en Conflicto y la UNAMA, celebró su primera reunión en diciembre de 2020.

75. A pesar de estos avances, siguen existiendo lagunas en la protección de los niños afectados por conflictos armados. Constituía un motivo de preocupación persistente la inexistencia de un mecanismo eficaz de investigación y disciplina para los oficiales de mando y reclutamiento considerados responsables del reclutamiento y la utilización de niños, así como de la falsificación de tarjetas de identificación nacional (*tazkera*), que puede conducir a la manipulación de la identidad de los reclutas menores de edad, a pesar de la tipificación de estos actos en el Código Penal revisado. Subsiste la impunidad generalizada que, sumada a la falta de vías sistemáticas de remisión para la reintegración de los niños, así como de protocolos de traspaso para los niños anteriormente asociados a fuerzas y grupos armados, para los seleccionados a través de unidades de protección del menor y para los liberados de centros de detención, contribuye a dejarlos en situación más vulnerable. De hecho, como resultado, están expuestos a nuevas y graves violaciones, especialmente el reclutamiento y la utilización. La puesta en libertad de los niños y la falta de un programa adecuado del Gobierno para su reintegración planteaban importantes problemas para su protección y bienestar al no haber una estructura de reintegración integral y un protocolo de traspaso. El equipo de tareas sobre el país comenzó una labor de promoción con el Ministerio de Asuntos Exteriores para pedir que se establecieran una estructura y un protocolo de esa índole. La respuesta del Ministerio fue positiva; se necesita ahora que el Alto Comisionado del Gobierno para los Derechos del Niño dé su consentimiento para la adopción de un protocolo de traspaso.

76. Además, el equipo de tareas sobre el país entabló conversaciones con el Gobierno para evaluar y apoyar a los niños y mujeres en los centros de rehabilitación de menores y en el centro de detención de mujeres de Kabul, como primer paso para evaluar la situación de los casos individuales y facilitar la posible reintegración o repatriación de extranjeros. Además, los niños detenidos por asociación supuesta o real con grupos armados o recluidos por cargos relacionados con la seguridad nacional no gozan de la protección que ofrecen las normas internacionales de justicia de menores y los compromisos políticos contraídos por el gobierno, incluidos los Principios de París. Se necesita una política para que estos niños sean objeto de un trato acorde con las normas internacionales de justicia de menores, como se prevé en el plan de acción y la hoja de ruta para su cumplimiento.

77. Además, los niños detenidos por su asociación supuesta o real con grupos armados o recluidos por cargos relacionados con la seguridad nacional han sido excluidos de los indultos presidenciales, como el decreto especial del Presidente por el que se conceden indultos, emitido en marzo de 2020, que llevó a la puesta en libertad de recluidos para descongestionar los centros de detención en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

B. Fuerzas internacionales

78. La Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados tenía previsto realizar una visita oficial al Afganistán en marzo de 2020, en particular para dialogar con las fuerzas gubernamentales y las fuerzas internacionales con respecto a la protección de los niños en los conflictos armados, incluidas las medidas que habían adoptado para reducir el número de casos de menores víctimas durante las

operaciones militares. La misión se pospuso debido a los acontecimientos que siguieron a las elecciones y al estallido de la pandemia de COVID-19. En vista de la pandemia en curso, en lugar de una visita, la Representante Especial siguió manteniéndose en contacto a distancia y celebró, en mayo de 2020, una videoconferencia con altos representantes de la Misión de Apoyo Decidido de la OTAN y de las fuerzas de los Estados Unidos en el Afganistán sobre las medidas adoptadas por las fuerzas internacionales para reducir el número de víctimas entre los menores durante las operaciones militares. Con anterioridad a la videoconferencia, también se reunió con sus homólogos correspondientes de las autoridades de los Estados Unidos en Washington D.C. en diciembre de 2019 para, entre otras cosas, propugnar una mayor protección de los niños durante las operaciones militares. Además, afianzó la asociación de su oficina con la OTAN cooperando estrechamente con el Asesor Superior sobre Niños y Conflictos Armados y adscribiendo a la sede de la OTAN expertos técnicos para seguir reforzando las actividades de la OTAN relativas a los niños y los conflictos armados en todo el mundo y en el Afganistán.

79. Según información recibida por el Representante Especial, las fuerzas internacionales siguieron poniendo en práctica procesos internos para reducir al mínimo las víctimas civiles durante sus operaciones, en particular procediendo al examen de todos los informes sobre víctimas civiles en las 72 horas siguientes a su recepción y a evaluar si debían adoptarse medidas extraordinarias para mejorar continuamente la mitigación de los daños.

C. Grupos armados

80. Continuaron el reclutamiento y la utilización de niños por grupos armados, sobre todo por los talibanes. Acabar con el reclutamiento y la utilización de niños por los talibanes ha sido un componente fundamental del diálogo en curso sobre derechos humanos entre la UNAMA y los talibanes, durante el cual la UNAMA sostuvo que los talibanes seguían reclutando un gran número de niños y planteó la posibilidad de que los talibanes adaptaran y aplicaran en sus filas las directrices nacionales del Gobierno para la determinación de la edad. La UNAMA también discutió el documento antes mencionado sobre la inclusión de las cuestiones relativas a la protección del menor en el proceso de paz con el equipo de negociación de los talibanes y procederá a un seguimiento de la cuestión con los talibanes en las fases adecuadas de las negociaciones.

D. Otras iniciativas de promoción

81. La Representante Especial participó, junto con los copresidentes del equipo de tareas sobre el país, en una sesión informativa virtual conjunta que reunió a los Grupos de Amigos de los Niños y los Conflictos Armados con sede en Nueva York y Kabul, respectivamente, y al Grupo de Amigos del Afganistán con sede en Nueva York en octubre de 2020.

VI. Observaciones y recomendaciones

82. Estoy profundamente consternado por la magnitud, la gravedad y la reiteración de las violaciones graves contra los niños en el Afganistán, que siguen siendo los que más sufren los efectos del conflicto armado. Expreso mi condena de estas graves violaciones cometidas contra los niños por todas las partes en el conflicto e insto a todas ellas a que cumplan las obligaciones que les imponen el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

83. Me sigue preocupando enormemente que se mantenga el elevado número de casos de víctimas entre los menores e insto a todas las partes que corresponda a que refuercen las medidas y los sistemas establecidos para reducir ese número, a que se abstengan de utilizar sistemas de fuego indirecto en zonas pobladas por civiles y a que dejen de utilizar armas explosivas en zonas densamente pobladas. Además, insto a todas las partes que corresponda a que cesen inmediatamente los ataques contra civiles, incluidos los niños, y objetos civiles, como los atentados y las amenazas de atentados contra instalaciones médicas y educacionales y personas protegidas, y a que adopten también las medidas necesarias para poner fin a los ataques indiscriminados contra ellos y asegurarse de que no se utilicen con fines militares. Insto a las partes que corresponda a que se aseguren de que el acceso de los niños a la atención de salud y a la educación no se vea entrabado por operaciones militares.

84. La gran mayoría de las violaciones graves contra los niños fueron cometidas por los talibanes. Condeno las prácticas del grupo armado y hago un llamamiento a los talibanes para que tomen rápidamente todas las medidas necesarias a fin de poner término al aumento del reclutamiento y la utilización de niños y para que cumplan las directivas nacionales que los prohíben. Insto a los talibanes a que prevengan activamente los casos de víctimas entre los menores, a que se aseguren de que sus directivas y órdenes se ajusten al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humano, y a que tomen las medidas necesarias para que quienes cometen graves violaciones contra los niños rindan cuentas de sus actos.

85. Observo y encomio la labor del Gobierno y de sus fuerzas de seguridad para reforzar la protección de los niños afectados por el conflicto armado, lo que indica su compromiso de respetar el derecho interno e internacional y de prevenir las graves violaciones contra los niños y ponerles fin. No obstante, pido al Gobierno que redoble sus esfuerzos y asigne los recursos necesarios, especialmente para la formulación y adopción de un plan de acción para detener y prevenir las muertes y la mutilación de niños, y que tome nuevas medidas para aplicar la política nacional de prevención y mitigación de las víctimas civiles; refuerce las medidas para investigar todos los incidentes de daños relacionados con el conflicto causados a civiles, incluidos los niños; se asegure de que se haga valer la responsabilidad por esos actos y siga realzando la labor del Consejo Nacional de Seguridad y de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad afganas, especialmente el Ejército Nacional Afgano, para investigar sistemáticamente los daños causados a civiles en incidentes relacionados con el conflicto.

86. Insto a las fuerzas internacionales a que, a medida que se retiren, sigan colaborando estrechamente con las Naciones Unidas a los efectos de la continuidad y sostenibilidad de las medidas en apoyo del compromiso de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, incluido el Ejército Nacional Afgano, de aplicar políticas y medidas para proteger a los civiles y minimizar los daños, especialmente a los niños, entre otras cosas proporcionando recursos y continuando el asesoramiento y adiestramiento de las fuerzas afganas.

87. Observo con satisfacción que sigue bajando el número de casos de reclutamiento y utilización de niños por la Policía Nacional Afgana y encomio al Gobierno por los progresos realizados hasta ahora. Aliento al Gobierno a consolidar los logros alcanzados y a salvar las lagunas restantes, así como a aplicar y cumplir las directivas que prohíben el reclutamiento y la utilización de niños, y a que haga valer la responsabilidad de los mandos que secuestran, reclutan, utilizan y explotan sexualmente a niños. Insto al Parlamento a que apruebe la Ley de Protección de los Derechos del Niño, promulgada en marzo de 2019, para asegurar su aplicación sistemática y establecer mecanismos eficaces de investigación y disciplina para los responsables del reclutamiento y la utilización de niños. También pido al Gobierno

que formule un plan operativo para aplicar la política de protección del menor del Ministerio del Interior, que asigna especial importancia a la prohibición de utilizar niños en comisarías, a la creación de un departamento de investigación para hacer valer la responsabilidad por los presuntos abusos contra menores, incluido el *bacha bazi*, y a la creación de cargos de trabajadores sociales en las unidades policiales. Por último, pido al Gobierno que adopte un sistema normalizado de remisión para reintegrar, a través de las unidades de protección del menor de la Policía Nacional Afgana, a los niños que han sido separados de partes en el conflicto, puestos en libertad tras su detención o rechazados de centros de reclutamiento.

88. Insto al Gobierno a que ponga en libertad a los niños detenidos por su presunta asociación con grupos armados, en consonancia con los Principios de París, que ha hecho suyos. Además, los niños recluidos por cargos relacionados con la seguridad nacional deberían ser trasladados a centros de rehabilitación de menores y tener acceso a todos los servicios, de conformidad con las normas internacionales de justicia de menores. Además, pido al Gobierno que incluya a todos los niños en los decretos especiales del Presidente que ponen en libertad a detenidos en el contexto de la COVID-19.

89. Insto a las partes y a todos los interesados a que incluyan en las conversaciones de paz afganas disposiciones apropiadas para los niños y recursos adecuados y aliento a que se utilicen las Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado.

90. Hago un llamamiento a los donantes para que sigan ayudando al Gobierno a profundizar los avances realizados en la aplicación del plan de acción y la hoja de ruta para el cumplimiento a fin de prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y para que preparen y apliquen una completa estrategia de rehabilitación y reintegración a largo plazo, que incluya apoyo financiero a los programas conexos.